



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0364

BUENOS AIRES, 18 ENE 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-011768-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS APOLO S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92, y por el Decreto Nº 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:


ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor JUAN CARLOS RADICE, Documento Nacional de Identidad Nº 12.404.165, Matrícula Provincial Nº 2.061, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS APOLO S.A., con domicilio




Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0 3 6 4**

en la calle Alem Nº 2.967, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 01 de octubre del 2015.

 ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

 EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-011768-15-4

DISPOSICIÓN Nº **0 3 6 4**

fz


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.